



**SANCIONA ADSCRIPCION DE DOS FAMILIAS QUE INTEGRARAN EL PROYECTO "COMITÉ VILLA EMANUEL" Y DETERMINA MONTO DEFINITIVO DE SUBSIDIOS A APLICAR.**

RESOLUCION EXENTA N°

000871

VALDIVIA, **22 JUL 2015**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en El Decreto Supremo N° 49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modificado por Decreto Supremo N° 105 (V. y U), de fecha 08 de Septiembre del 2014, con toma de razón por la Contraloría General de la Republica, con fecha 16 de Marzo del 2015,
- b) La Resolución Exenta MINVU N° 3483 de fecha de 13 de Junio del 2014 que otorga subsidios habitacionales adicionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda conforme al artículo 17 inciso quinto del D.S N° 49, ( V. y U.) de 2011, a familias que integran el comité de vivienda Emmanuel, de la comuna de Paillaco, Región de los Ríos.
- c) La Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23 , de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

**CONSIDERANDO:**

- a) La existencia en el Banco de Proyectos del D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, modificado por el D.S. 105 (V. y U.) de 2015, dentro del sistema informativo administrador de subsidios Umbral del proyecto identificado como "**COMITÉ VILLA EMANUEL**", Código 101506, que cuenta con proyecto ingresado con fecha 01 de Octubre del 2013 y con Certificado de Calificación Definitiva de fecha 24 de Septiembre del 2014 , indica que ha dado cumplimiento al plazo que establece el Artículo N° 32 del D.S. N° 49/2011 de V. y U., formando parte de la Nómina de Oferta.
- b) El Certificado de Factibilidad de Ejecución de fecha 20 de Julio del 2015 que indica que el proyecto habitacional Comité Villa Emanuel, código 101506, presentado por la Entidad Patrocinante "EGIS DYM LTDA XIV Región, Rut 76.055.515-0, ha alcanzado el porcentaje de factibilidad de ejecución declarado al momento de su ingreso al Serviu de un 100%. EL Inicio de Obras tiene un plazo máximo hasta el 17 de Agosto del 2015.
- c) Los Comprobantes de Adscripción individuales, respecto de 2 beneficiarios de un total de 7 beneficiarios asignados bajo la Resolución Exenta MINVU N° 3483 de fecha de 13 de Junio 2014 al proyecto habitacional "Comité Villa Emanuel ", código 101506, tipología

Construcción en Nuevos Terrenos, Folio 19284816 , de fecha 19 de mayo de 2015, respectivamente.-

d) Declaración de Adscripción a proyecto habitacional Comité Villa Emanuel, Código 101506, por parte de las siguientes personas:

NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	R.U.T	FECHA DECLARACIÓN DE ADSCRIPCIÓN
SONIA JAQUELINE	OJEDA	VASQUEZ	13.588.556-8	10 de Octubre del 2014
VIVIANA FABIOLA	MILLAQUIPAY	LLANQUILEF	13.523.817-1	10 de Octubre del 2014

e) El Memorándum N°459 de fecha 20 de mayo del 2015, suscrito por la Encargada de Asistencia Técnica, doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido al Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales, Sr. Cristian Pizarro Froese, mediante el cual envía montos definitivos de asistencia técnica del proyecto "Comité Villa Emanuel", de la comuna de Paillaco.

f) El Memorándum N°97 del 26 Mayo del 2015, suscrito por el Encargado Sección Evaluación de Proyectos Habitaciones, Carlos Barahona Kompatzki, dirigido a la Asistente Social del Departamento de Operaciones Habitacionales, Srta. Claudia Salazar Preisler, a través del cual envía montos definitivos de subsidio del proyecto Comité Villa Emanuel de la comuna de Paillaco.-

g) La Resolución Exenta MINVU N° 3483, de fecha 13 de junio del 2014, que en su Resuelvo 3 determina los montos definitivos de subsidios a aplicar, de acuerdo a los montos de los proyectos a los cuales se encuentran vinculados, se detallan los presupuestos sectoriales que para el caso del proyecto "**COMITÉ VILLA EMANUEL**", Comuna de Paillaco, considera la siguiente distribución

**MONTOS DE SUBSIDIOS (UF)**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTOS POR FAMILIA	MONTO INGRESO TOTAL (UF)
Subsidio habitacional	380	760,00
Subsidio Diferenciado Localización	0	0
Subsidio Factibilidad	110	220,00
Aporte Adicional Minvu	0	587,48
Subsidio Discapacitado	0	0
Ahorro	10,00	20,00
<b>TOTAL INGRESOS DEL PROYECTO</b>		<b>1.587,48</b>

**MONTOS DE ASISTENCIA TECNICA E ITO ( EN U.F))**

Nombre Proyecto	n° Familias	A.1. Identificar y Adquirir terreno	A.2. Elaboración de Proyecto de Arquitectura	A.3. Elaboración proyecto loteo y urbanización	A.4. Contratación de obras	A.5. Aprobación contrato compraventa	B. Labores contratista	C.1. Organización de la demanda	C.2. PHS etapa previa a la entrega	C.3. PHS etapa posterior a la entrega	C.4. Conformidad de la Copropiedad Inmobiliaria	Inspección Técnica de Obras	TOTAL ASISTENCIA TECNICA E ITO (UF)
<b>Comité VILLA EMANUEL</b>	2	5,93	5,93	21.3	3.03	1,51	351	2	5,93	10,65	0,00	20,51	<b>80,3</b>

g) La necesidad de formalizar la reserva de 2 viviendas consideradas en el proyecto identificado en el Considerando letra a) para 2 familias de 7 familias que resultaron seleccionadas mediante la Resolución Exenta MINVU N° 3483 de fecha 13 de Junio del 2014 citada en el Visto b); quienes han ingresado a este SERVIU, a través de la "EGIS DYM LTDA XIV REGION", los correspondientes certificados de subsidios firmados conforme, y cuyo detalle es el siguiente:

	CERTIFICADO	NOMBRE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	R.U.T
1	ADSPI0020140140000860	SONIA JACQUELINE	OJEDA	VASQUEZ	13.588.566-8
2	ADSPI0020140110000859	VIVIANA FABIOLA	MILLAQUIPAY	LLANQUILEF	13.523.817-1

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

**RESUELVO:**

- SANCIONESE LA ADSCRIPCION** de los 2 beneficiarios/as del grupo organizado identificado en la Resolución Exenta MINVU N° 3483 como "Villa Emanuel " código 84890 al Proyecto denominado "**COMITE VILLA EMANUEL**", Código 101506.
- DETERMINESE EL MONTO DEFINITIVO DE SUBSIDIOS A APLICAR**, de acuerdo a lo estipulado en la presente Resolución en el visto b), distribuyendo los recursos sectoriales que ascienden a **7.788 UF**, conforme a los presupuestos detallados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
 DIRECTOR REGIONAL SERVIU  
 PALEJANDRO LARSEN HOETZ  
 DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS

ALH/ACL/CPF/ESP  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Director SERVIU Región de los Ríos ✓
- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU/Región de los Ríos.
- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Partes

